



**COMITÉ DE COMPRAS**  
**ACTA No. 018 DE 2024**

<b>FECHA:</b>	Manizales, 24 de junio del 2024
<b>HORA:</b>	03:00 PM
<b>LUGAR:</b>	Sala de Juntas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Carrera 23 No. 75 – 82 Barrio Milán Manizales, Caldas
<b>ASISTENTES:</b>	TANIA ECHEVERRY RIVERA, Secretaria general YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA, Jefe Dpto. Administrativo y Financiero DIANA LORENA ARDILA MORA, Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento (E) JUAN CARLOS SANCHEZ RENDON, Jefe Sección Suministros SERGIO MONTEALEGRE CASTRO, Contratista Secretaría General

Se verificó la cantidad de propuestas recibidas en medio digital en el correo [invitaciones.publicas@empocaldas.com.co](mailto:invitaciones.publicas@empocaldas.com.co) y se recibieron CUATRO (4) propuestas en el email, mientras que en la Ventanilla Única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. no se presentaron.

**1. SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA No. 30 - OBJETO:** ADQUISICIÓN DE ACOPLEROS DE DIFERENTES DIÁMETROS PARA LAS SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A E.S.P.

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$ 184.460.172 MCTE IVA INCLUIDO</b>
ACUATUBOS S.A.S.	\$ 112.534.922,97 IVA INCLUIDO
ENERCOLUZ DEL NORTE S.A.S	\$ 133.193.293,50 IVA INCLUIDO
INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S.	\$ 142.692.900 IVA INCLUIDO
METALURGICA CONSTRUCEL COLOMBIA S A METACOL	\$ 142.757.287 IVA INCLUIDO

Una vez revisadas las propuestas presentadas se determinó que el



proponente **ACUATUBOS S.A.S.** aportó la propuesta más económica, sin embargo al analizar la propuesta se encontró que la misma presenta un error aritmético, cuestión que a la luz del formulario F-GC-17 constituye una causal de descalificación de la propuesta:

12. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN O DE LAS PROPUESTAS:

...

*SEGUNDO: Los errores aritméticos en la propuesta serán causales de descalificación.*

Razón por la cual se procede con la descalificación de la propuesta presentada por el referenciado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Compras de EMPOCALDAS S.A E.S.P procedió con la verificación de la segunda propuesta más económica, la cual fue presentada por **ENERCOLUZ DEL NORTE S.A.S.**, la cual presenta la misma deficiencia que la primera, razón por la cual el Comité le dará el mismo tratamiento y procederá con su descalificación.

Ahora bien, al revisar la propuesta presentada por **INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S.**, el Comité encuentra que esta cumple con los aspectos financieros, técnicos y jurídicos solicitados para este proceso contractual.

No obstante, lo anterior, se deja constancia en la presente acta, que una vez analizado el comportamiento económico de las propuestas allegadas, en condiciones normales el Comité hubiese sugerido aplicar la Nota I del numeral 6 del formulario F-GC-17, en el sentido de no sugerir aceptar esta propuesta por ser significativamente alta frente a las demás:

*Nota I: EMPOCALDAS S.A E.S.P, podrá tomar la decisión de aceptar o no la propuesta, cuando la oferta ganadora sea significativamente alta frente a las demás propuestas.*

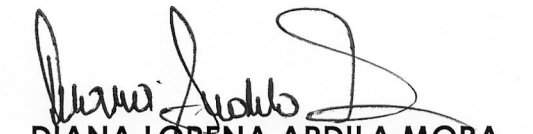
Sin embargo, atendiendo la urgencia manifestada por parte del Departamento solicitante del proceso de adquirir estos elementos lo más rápido posible so pena de generar un riesgo para la operación de la Empresa, el Comité decide apartarse de esta postura.

En consideración a lo expuesto, el Comité de Compras de EMPOCALDAS

S.A E.S.P sugiere ACEPTAR la propuesta presentada por **INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S.** para la Solicitud Pública de Oferta 30 del 2024.

  
**JUAN CARLOS SANCHEZ RENDON**  
Jefe Sección Suministros  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

  
**YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA**  
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
**DIANA LORENA ARDILA MORA**  
Jefe Dpto. Operación y Mant. (E)  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

  
**TANIA ECHEVERRI RIVERA**  
Secretaria General  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

  
**SERGIO MONTEALEGRE CASTRO**  
Contratista Secretaría General  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

Revisión requisitos financieros: Jefe Sección Suministros  
Revisión requisitos técnicos: Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento (E)  
Revisión requisitos jurídicos: Secretaria General - Contratista Secretaría General